



RESOLUCION R-Nº 0006-2020

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 ENE 2020

Expte. Nº 18.189/19

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 2 por el Ing. Jorge BERKHAN, SECRETARÍO DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO y el Ing. Vicente LOBO, Director a/c de la Dirección General de Obras y Servicios de esta Universidad ; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicitan la adquisición de materiales para la reparación de la cisterna del tanque de agua del Complejo Universitario.

QUE dicho pedido se realiza debido a la extrema necesidad de contar dicho elemento por situaciones de cortes de agua en el predio.

QUE a fs. 8 la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS procedió a la afectación preventiva de la suma de PESOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS CATORCE CON 28/100 (\$ 81.314,28) según consta en PrAC Nº 178/2019.

QUE de fs. 10 a 13 obran pedido de presupuestos a diferentes empresas del medio y de 15 a 34 rolan cotizaciones de los elementos requeridos.

QUE a fs. 36 se adjunta Tique Factura "B" 0007-00015868 – de PINTURERÍA AMÉRICA- CUIT 30-68123374-8 por el importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO CON 75/100 (\$37.078,75), y a fs. 37 la Factura "B" Nº 0002-00016918 perteneciente a la Firma VICTORIO BINDA - CUIT 20-08171404-6, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 28/100 (\$ 28.079,24).

QUE a fs. 40/41 la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS eleva proyecto de resolución aprobatoria de lo actuado y solicita a fs. 42 el pago de las mencionadas facturas.

QUE el presente caso está comprendido en el Artículo 14 y 19 del Decreto Nº 1030/16, y posteriormente se girarán las actuaciones a Asesoría Jurídica para su conocimiento.

Por ello, atento a lo aconsejado por SECRETARÍA GENERAL y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y en consecuencia disponer el pago de los comprobantes que se mencionan a continuación:

- Tique Factura "B" 0007-00015868 – de PINTURERÍA AMÉRICA- CUIT 30-68123374-8 por el importe de PESOS TREINTA Y SIETE MIL SETENTA Y OCHO CON 75/100 (\$37.078,75) correspondiente a la compra de tanques y otros materiales.



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

Expte. N° 18.189/19

- Factura "B" N° 0002-00016918 perteneciente a la Firma VICTORIO BINDA - CUIT 20-08171404-6, por la suma de PESOS VEINTIOCHO MIL SETENTA Y NUEVE CON 28/100 (\$ 28.079,24) por la adquisición de Sika Top Seal -107 flex (revestimiento impermeable) y Sika MonoTop-615 (mortero cementíceo monocomponente).

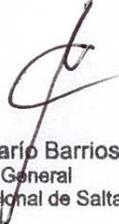
ARTÍCULO 2º.- Imputar la suma de PESOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE CON 99/100 (\$ 65.157,99) en la siguiente partida presupuestaria de esta Universidad, para el corriente Ejercicio:

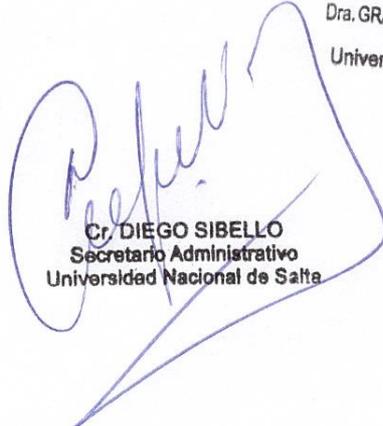
- R.0020.012.041.000.16.01.00.00.05.00.2.0.0.0000.1.21.3.4

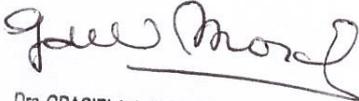
ARTÍCULO 3º.- Desafectar la suma de PESOS DIECISEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS CON 29/100 (\$ 16.156,29) de la partida que se menciona en el artículo anterior.

ARTÍCULO 4º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese al interesado. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN y posteriormente a ASESORIA JURÍDICA a sus efectos y archívese.




Prof. Oscar Darío Barrios
Secretario General
Universidad Nacional de Salta


Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0006-2020